

Buenos Aires, *27* de octubre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la reparación y posterior servicio de mantenimiento -por el período comprendido entre la finalización de los trabajos del primero de los conceptos señalados y el 31 de diciembre de 1997- del sistema de aire acondicionado central (frío-calor) afectado al uso del edificio de la calle Bartolomé Mitre Nº 718 de esta Capital, sede de Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 15/24.

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 98.000.-)- de la siguiente manera:

\$ 14.000.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995;

\$ 42.000.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996 y

\$ 42.000.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR